



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

12390 *Anuncio exposición Cuenta General 2015*

En cumplimiento de lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informada debidamente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, con todos sus justificantes, se expone al público, junto con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en la Intervención del Ayuntamiento, por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no hubiera ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo.

En Sencelles, 3 de noviembre de 2016

El Alcalde,
JOAN CARLES VERD CIRER

